



*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2019, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 36/2019, seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2019060786)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sito en Cáceres, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D.ª Rosa María Carrizosa de la Cruz contra la Resolución de fecha 23 de julio de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al baremo definitivo de la fase de méritos en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por Resolución de 15 de marzo de 2018 (Especialidad: Oficina de Proyectos de Construcción).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 4 de abril de 2019.

El Secretario General,  
RUBÉN RUBIO POLO